

Radicación No. 2020-61

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

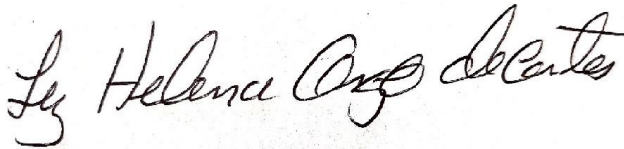
Armenia Quindío, cuatro de septiembre de dos mil veinte.

Se acepta la justificación presentada por la auxiliar de la justicia designado, en su reemplazo se designa al ab. MIGUEL CARDONA PERDOMO quien, de acuerdo con la lista de auxiliares de la Justicia, se localiza en la Calle 21 No. 16-16 of. 706 de esta ciudad.

Envíese la designación al Auxiliar de la Justicia a través del correo electrónico registrado en la respectiva lista

La presente providencia se notificará por estado electrónico, y en el mismo se insertará la presente providencia

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez.

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO**

En estado No 087 de 7 DE Septiembre DE 2020, se notifica a las partes el auto que antecede. (Art. 295 CG.P)

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario